

La Semana Veterinaria

Boletín Oficial de Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XIX

Núm. 969

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 118, 3.^o A. Madrid-3

Domingo, 21 de julio de 1935

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 35 PESETAS que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las suscripciones desde el mes de Enero.

Escuelas de Veterinaria

El plan de 1931.—(CONTINUACIÓN).—Antes de seguir adelante en el proceso crítico del plan de 1931, he de salir al paso de una posible objeción que se me hará. Y es que, en efecto, yo he defendido públicamente este plan, lo cual no implica contradicción con el análisis desapasionado que de él pretendo hacer, porque mi defensa respondió a una necesidad urgente y grave de conservar una adquisición docente, frente a una situación peligrosa que se creó a las Escuelas en el momento de su paso al Ministerio de Instrucción pública. Entonces hubo una oleosiva general de elementos extraños y aun de profesionales nuestros, que creyeron llegado el momento más propicio para desalojar a la enseñanza veterinaria de unas posiciones conquistadas que, por encima de toda otra consideración, abrían nuevas perspectivas y significaban un avance. Cuando en la lucha se desfieren grandes cosas fundamentales, se hace la unión sagrada y entonces lo que estorba es toda labor analítica. Hay que salvar la totalidad de una causa, con todos sus defectos, pues lo que importa es esa totalidad la cual en sí compensa los propios errores que alberga. Pero si en aquella etapa delicada estaba justificado, por el propio riesgo común, el silenciar toda discrepancia, no se me alcanza que ello pueda interpretarse como signo inequívoco de la perfección en la labor realizada, y menos puede suponerse que, sosegadas las pasiones y estabilizado el rumbo de la enseñanza, pueda seguir practicándose aquella inhibición crítica que, por «razón de Estado», se mantuvo en los primeros momentos. Algunas equivocaciones solo han podido revelarse con la experiencia de estos cuatro años últimos. Tal ha sucedido con el régimen de semestres. Hubiera sido aventurado predecir el fracaso antes de ensayar la prueba. En cuestiones de enseñanza no se puede teorizar, mas que provisionalmente. En último término, el fallo definitivo lo promulgan los hechos. De ahí que estemos viendo todos los días nuevos métodos pedagógicos para la infancia. Hay problemas—todos los vitales, y la enseñanza opera sobre la vida—que no admiten mas que soluciones perentorias y expedientes para ir tirando. Imaginar otra cosa es pura soberbia inoperante. En el nombramiento del profesorado interino se obró de buena fe—¿quién lo duda!—pero se hirió el prestigio del profesorado numerario al prohibirle toda opción para las cátedras nuevas, que resultaban de un desdoblamiento de las cátedras antiguas. No he de discutir el procedimiento de nombrar profesores interinos por un simple concurso ministerial. Tampoco he de ocultar que, en general, hubo certera valoración de mé-

ritos y competencia en los que resultaron triunfantes. Estimo que en un instante de apresurada renovación pueda acudirse a este medio, aunque deba acentuarse su carácter meramente supletorio en vez de despertar en los agraciados una ilusoria sensación de igualdad docente con los profesores numerosos. En España, toda interinidad que perdura, tiende inexorablemente a ser permanente y a reivindicar los mismos derechos que consagran la estabilidad administrativa. Por eso el resorte de un personal interino debe manejarse prudentemente y más en funciones de docencia, que se resiste a la improvisación.

En épocas normales, el procedimiento es francamente inadmisible. La Escuela de Veterinaria de Madrid ya expresó su disentimiento en este respecto, al proponer la invalidación de un concurso para proveer una plaza de profesor interino de Patología general y Patología de animales de abastos y aves. En el informe correspondiente se advertía lo anómalo que resultaba otorgar cátedras por este singular procedimiento. Los mismos que debían a él su situación docente no pudieron aislarse del común sentir y comprendiendo los peligros de un acceso tan fácil a los deberes y responsabilidades de la cátedra, se unieron a la repulsa. No hay en España más garantía para la cátedra que la oposición. Cualquier otro procedimiento ha degenerado en nepotismo y arbitrariedad. Al lado de un acierto en la elección de profesores, surge el montón de equivoca-

ANTHRACINA

E sporovacuna glucosidada única

La última conquista científica en prevención anticarbuncosa.

Estandarizada. Sin riesgos.

Inoculación única. Un año de duración.

Más inmunidad. Iguales precios.

Los trabajos de Mazzuchi y Hruska y comprobaciones de Alessandrini, Gerlach, Huber, Eichhorn, Norbert-Weidlich..., confirmados por el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, según extensa memoria que se publicará, han llevado a la preparación de esta vacuna, empleada oficialmente en algunas naciones.

ciones, dictadas por criterios personales que se amparan en la semiobscuridad de los concursos. España no es Alemania. La investigación científica carece todavía del suficiente empuje para destacar personalidades que se impongan para profesor una disciplina. Estamos muy lejos de este ideal. Y, en cambio, se palpa el peligro de que todo se resuelva en concursos amañados o en méritos de papeles.

Es tanto más extraño, por eso, que en la base 32 se reserven las cátedras de Madrid exclusivamente a un concurso, en el que habrán de acreditarse trabajos de investigación o *publicaciones científicas*. Precisamente en la legislación de Instrucción pública se tiende a seguir el criterio opuesto. Las cátedras de Madrid no salen, como las de provincias, a concurso previo de traslado, sino al turno que les corresponda. La Universidad, más consustanciada con una experiencia que emana de la realidad, ha querido rodear a las cátedras de Madrid de una defensa contra el apetito del profesor residente en provincias y para el cual la capital de España es siempre una tentación. Para mandar documentos a un concurso y organizar la intriga personal sobran candidatos, pero para dar el pecho en unos ejercicios públicos de oposición, ya es otra cosa.

Por último, un comentario a la forma en que está redactada la base 44, encarnación de aquel deseo revisionista y fiscalizador sobre los catedráticos que se manifestó en la Comisión asesora nombrada por la Dirección general de Ga-

nadería. Con arreglo a dicha base un profesor puede, en casos extremos, ser separado o destinado a otras funciones de las variadas que constituyen los servicios de Ganadería. Los casos extremos se refieren a que *no desarrolle conveniente labor pedagógica o se abandone en sus conocimientos*. Imagíñese lo que puede significar estas dos vagas frases para utilizarlas lo mismo en el bien que en el mal. Que un profesor no desarrolle *conveniente labor pedagógica* es demostrable cuando se quiera. Cualquier autoridad inspectora puede atisbar puntos de vista originales en un catedrático, con tal de tener empeño en ello. ¿Y quién va a examinar de sus conocimientos más o menos abandonados al profesor inspeccionado?

Inspección, revisión del profesorado, sí. Pero con garantías precisas, con objetividad en las alturas, y sin que, llegado el extremo de una sanción grave, ésta sea una negación de la propia devoción con que se pretende rodear a la enseñanza. Una cátedra no debe ser puesto intercambiable con una oficina. Mandar, en castigo, a un profesor a ejercer funciones burocráticas, por ejemplo, es más depresivo que echarle a la calle. Las oficinas no deben ser penales para nadie, ni las cátedras castillos de marfil. Pero se debe impedir el paso fácil de unas a otras, ya sea en mérito o en penitencia. El Estado ha sabido siempre ordenar las sanciones punitivas a sus servidores, sin dislocar las funciones específicas de ellos.—Rafael González Álvarez.

Sr. veterinario:

Un lugar en su *botiquín de urgencia* para nuestros productos:

**Antidiarréico P. LUIS. Cicatrizante P. LUIS. Reconstituyente P. LUIS
Anticólico P. LUIS. Resolutivo P. LUIS**

Pida literatura y escala importante de descuentos.

Especialidades P. LUIS.—BAILEN, 10, BURGOS.—Teléfono 1780

Cuestiones generales

España pecuaria. El ganado bovino de abasto.—MADRID Y BARCELONA COMO CENTROS CONSUMIDORES.—En el *Boletín de cotizaciones e Informaciones de la Dirección General de Ganadería*, se han insertado los resúmenes de sacrificio y consumo de las reses de abasto durante 1934, en los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona, tomados de las publicaciones de los servicios municipales de Abastos, cifras que se prestan a interesantes comentarios para que pueda servir de orientación a los ganaderos de las regiones productoras del ganado bovino.

La carne de ganado vacuno es la que más se consume en Madrid y Barcelona, a pesar de haberse introducido en ambas capitales el sacrificio de solipedos pretexto de que había que facilitar carne barata a los ciudadanos de posición modesta.

En el Matadero de Madrid, se han sacrificado en el año último reses de abasto cuyos canales han arrojado un peso de 38.491.132 kilos, y procedían de ganado vacuno 25.853.429 kilos, así es que la carne predominante en la mesa de los habitantes de la capital de España es la de reses bovinas.

Pero la clase de carne predominante es la que corresponde a las reses adultas, o sea carne ya hecha, que es la que procede de bueyes y vacas, la que es base del clásico cocido del hogar modesto y de los bistecks de los hoteles y fondas. Se sacrificaron 84.086 bueyes y vacas, que rindieron en canal 19.390.310 kilos, es decir, casi la mitad del total de la carne consumida.

La ternera es considerada en Madrid carne de lujo y por esto su consumo es más limitado. En el Matadero se sacrificaron 28.131 terneras cuyos canales pesaron 1.626.243 kilos, pero el mayor contingente de terneras, entra ya sacrificado, sin viscera y procede de otros Mataderos, pero que para su reconocimiento sanitario y venta son conducidos al Matadero Central. Durante 1934, han sido vendidas como terneras foraneas 100.340 cabezas, con un peso de 4.836.876 kilos.

La plaza de Madrid es un centro consumidor de bueyes y vacas y también en estas clases existen categorías. Las reses jóvenes bien criadas y de buenas masas musculares, sin estar engrasadas al máximo, son las preferidas y las que mejor se cotizan, pero tienen un límite de demanda. En cambio las reses adultas flacas, de pocas carnes y sin sebo, tienen siempre colocación. Los animales muy cebados con mucho sebo, como eran antes los cebones gallegos, no encuentran comprador y sufren una rebaja considerable en los precios corrientes de cotización.

La ternera de mayor consumo es la que entra muerta, sin viscera y con la piel protegiendo la canal. Es la renombrada ternera lechal, procedentes de las provincias limítrofes de Ávila y Segovia, pero que a medida que los transportes por carretera han mejorado y la ganadería ha progresado, se ha extendido el mercado y actualmente envían terneras muertas a Madrid las provincias del Norte, especialmente Asturias y León. Todas las comarcas de ganado lechero,

DISTOMIL

PRODUCTO EFICACISIMO CONTRA LA DISTOMATOSIS HEPATICA

Envasado en cápsulas de gelatina.

Precio: 0,80 pesetas cápsula

Pedidos a INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

Alcántara, 65

MADRID

Teléfono 58074

prefieren la venta de leche fresca a la cría de terneros y se desprenden de las reses jóvenes lo antes posible enviándolas al Matadero.

* * *

En el Matadero de Barcelona se han sacrificado, durante 1934 según los datos estadísticos antes referidos 1.047.461 animales, con un peso total de los canales de 34.085.418 kilos.

El ganado vacuno aportó a dichas cifras 146.705 cabezas con un peso en canal de 15.389.523 kilos o sea un poco menos de la mitad.

Es decir, que también Barcelona es un buen mercado consumidor de carne bovina.

Pero la clase del ganado predominante son las terneras, cuya cifra alcanzó el año último a 130.640 cabezas, superior al número de terneras que consume Madrid, y, en cambio, el de vacas y bueyes fué de 16.065 cabezas, número muy inferior al que sacrifica la capital de España.

La ternera preferida en el mercado de Barcelona es muy distinta a la de Madrid; el tipo de mayor demanda es la res que oscila entre 80-90 kilos. Los animales que exceden de 100 kilos y los que no llegan a 70 tienen poca aceptación entre los industriales. Las terneras que por estar bien criadas llegan a arrojar 120 kilos en canal, son consideradas como ganado adulto y cotizadas a los precios del ganado mayor, que son inferiores. Estas características de los mercados convienen que sean tenidas en cuenta por el productor, pues es difícil poder sustraerse a sus mandatos e influencias.

El sacrificio de terneras en el Matadero de Barcelona en los diferentes meses del año último, ha sido de forma regular, siendo normalmente de unas 11.000 cabezas mensuales, a excepción de diciembre, que rebasó la cifra de 17.000, demostración de que las Navidades se celebran por el pueblo Catalán consumiendo más carne de ternera que de ordinario, por ser más asequible que el pavo y el capón.

La procedencia de las terneras que consume Barcelona suelen ser de Galicia, la mayoría, pero son varias las comarcas de Cataluña que han desarrollado la explotación del ganado vacuno y envian numerosos contingentes de terneras al Matadero de la capital de la región.

El ganado vacuno es el abastecedor de carne por excelencia de Madrid y Barcelona, los mercados más importantes de España, pero los ganaderos, deben fijarse en su modalidades y clases de reses preferidas antes de realizar envíos a ellos para no sufrir sensibles quebrantos.—*Juan Ros Codina*.

Servicio o Cuerpo de Fomento Pecuario. II.—ESTACIONES PECUARIAS.—Serán Centros en los que se lleve a cabo la experimentación y contrastación de las distintas mejoras pecuarias en las diversas especies, y con ello el ganadero de la región influenciada podrá apreciar *de visu* el problema resuelto, tomando de ese Centro las normas y llevando a su cabaña la seguridad de que, siguiendo

Alimentación de los animales domésticos

por NILS HANSSON

Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Doctrina de la herencia

por JAKOB GRAF

Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Estas obras son los primeros volúmenes de la Biblioteca de Biología aplicada y constituyen una introducción indispensable a los conocimientos de la Zootecnia moderna.

Pedidos al traductor: DON PEDRO CARDÁ GÓMEZ, Plaza de las Salesas, 7 MADRID, y en las principales librerías, al precio de pesetas 20 cada obra los pasos que le han indicado, va directamente hacia la mejora que a su ganado le corresponde y, por ende, a su economía.

Cada Estación Pecuaria tendrá como principal función el estudio del problema pecuario, esencial y básico en la región que actúe, problema que lo estudiará partiendo de la alimentación del ganado-problema, siguiendo por la selección genética de la raza que se trate, elaboración de los productos que obtenga y mercado más favorable para la venta de los mismos con el mayor beneficio posible para el ganadero. Ponemos por ejemplo una región pecuaria que tenga como producción principales el ganado de cerda y el ganado vacuno.

Son muchas las regiones especiales que tienen producción del ganado de cerda con vistas a ese riquísimo embutido español tan apreciado en el país y tan deseado en el extranjero, con el que se hace un comercio lucrativo, pues la función de la Estación es dar a conocer al ganadero la alimentación más adecuada para la obtención de carne magra, de más valor que el tocino, la selección o el cruzamiento indicado para la obtención de tipos con esa característica, proporcionándole los sementales, favoreciendo la distribución de los mismos entre los distintos centros de producción en la zona de su influencia y agrupándoles más tarde en sindicatos y cooperativas para la venta mejor y más fácil de sus productos.

Respecto al ganado vacuno, estudiar sus características, y si como resultado de las mismas obtiene la conclusión de que aunque todos se dediquen al trabajo

hay ejemplares de excelente configuración para la producción de carne, y otros con gran tanto por ciento de manteca dentro de una pequeña producción lechera.

En la Estación Pecuaria se buscará la solución de estos problemas y a los de abasto tenderá a darles precocidad, aumento de volumen de cuerpo, disminución de extremidades, etc. A los de aptitud mantequera proporcionarles aumento en la producción lechera para comprobar si el tanto por ciento de manteca disminuye con la mayor cantidad de leche, seleccionando los mejores ejemplares para difundir las características de los mismos.

En Guipúzcoa, un querido compañero nuestro, don Luis Sáiz, con una clara visión de estos problemas, en un periodo de algunos años ha obtenido dos trabajos que pueden servir de estímulo y ejemplo. Uno, problema de *selección* en un ganado vacuno de las siguientes características: corniveleto, línea dorso lumbar cóncava, nacimiento de la cola alto, capa colorado claro, plena producción lechera seis o siete litros, aptitud mixta, predominio trabajo agrícola. Obtiene por ese procedimiento un ganado corni-corto no muy recogido, línea dorso lumbar recta, nacimiento de la cola bajo, con dos variedades: una retinto oscuro, buena talla y producción lechera, y otra de menos talla y más clara, ambas con aptitud mixta, leche y trabajo, predominando éste.

El otro problema lo desenvuelve orientándolo hacia la producción lechera. Trátase del ganado llamado pirenaico, y teniendo en cuenta que posee algunas analogías con la schwitz, realiza un *cruzamiento absorbente* con sementales im-

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos trematodos tan perjudiciales

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

portados de esta raza y en la actualidad tiene Guipúzcoa un excelente plantel con características de Schwitz incluso en la producción lechera, que está nacionalizado y no desmerece el ganado mejorante. Con motivo del concurso internacional de 1926 hice unos artículos en un diario madrileño tratando de la labor de Sáiz, que es la que corresponde a un director de Estación, y esto es lo que él realizó favorecido por la comprensión y apoyo de los dirigentes de aquella Diputación que se han dado cuenta del valor de estas obras.

Las funciones básicas de las Estaciones Pecuarias han de complementarse con la difusión de cunicultura, avicultura, apicultura, etc., estimulando al pequeño ganadero para que los explote en sus fincas, aumentando su rendimiento a poca costa.

Las Estaciones regionales tenderán a difundir los conocimientos pecuarios entre el elemento obrero del campo, gestionando de la Dirección becas para obreros con el fin de hacer de ellos excelentes peritos apicultores, ganaderos, avicultores, ordeñadores, queseros, etc.

Todos estos centros han de instalarse en granjas, y cual definimos al hablar de Viguadas, la parte agrícola tendrá a su frente un perito agrícola; los problemas ganaderos estarán desempeñados por el veterinario director auxiliado por el subdirector, siendo aquél jefe y responsable directo del funcionamiento de la Estación.

Las Estaciones Pecuarias serán regionales, provinciales y comarcales, teniendo éstas últimas cometido más preciso por el hecho que han de crearse con el

exclusivo objeto de solucionar un problema concreto de una provincia o una comarca.

Yo creo es un craso error organizar a voleo Estaciones Pecuarias sin dotación, sin organización previa, en las que sólo existe el personal directivo para el cobro de sus haberes y sin realizar nada útil por carecer de elementos, incluso locales y ganado; y creo que en bien de los intereses del Estado y buen nombre de una profesión, a las Estaciones Pecuarias no debe destinárseles personal técnico directivo si previamente no está librada la consignación debida para la instalación adecuada, y si sólo deben funcionar dos, que no pretendan con la misma consignación ponerse en marcha seis, porque no funcionará ninguna y el fracaso de estos Centros será un hecho.

Paradas de Sementales particulares.—De igual forma que la expresada y cuando tratábamos el problema de los équidos, hemos de manifestar ahora que a las Estaciones Pecuarias les incumbe estudiar el ganado de su región respectiva y en las especies predominantes fijar lo antes posible las características para plantear con urgencia el problema del semental mejorador. En estas especies es más fácil que en los équidos la difusión de los sementales entre el elemento particular, e imitando a Guipúzcoa proporcionárselo a los particulares en las mejores condiciones de precio y pago, favoreciendo el intercambio y la compra-venta

“Pequeña Biblioteca de Ganadería e Industrias Pecuarias”

Acaban de aparecer los dos primeros tomos:

Gallinocultura práctica.—Segunda edición.

Precio 4 pesetas. Certificado 4,50 pesetas. Reembolso 4,75 pesetas.

La cría del cerdo.—Volumen de 260 páginas, 534 grabados y 4 láminas.

Precio 12 pesetas. Certificado 12,50 pesetas. Reembolso 12,75 pesetas.

En preparación.—Apicultura práctica.—Producción, conservación y aprovechamiento de forrajes.

Las Industrias de la lana.

Pedidos al autor.—León Hergueta, Colonia de la Cruz del Rayo, calle DUMAN, 7, MADRID. Teléf. 61.112, y principales librerías de esta capital.

entre los distintos propietarios de la zona correspondiente para salvar los productos sobresalientes, tanto hembras como machos. Aparte las pequeñas modalidades inherentes a cada región, como norma podemos plantear el sistema de la adjudicación de los sementales en igualdad de condiciones que la Diputación de Guipúzcoa para el ganado vacuno, y por lo que respecta a los bóvidos, cárpidos, suidos y avicolas, el problema es más sencillo a causa de su menor precio en unos y la mayor y más rápida facilidad en su procreación y desarrollo en los otros.

En síntesis, diremos que la dirección y orientación en la mejora y la inspección directa de las paradas de estas especies, ha de ser función primitiva del director de la Estación Pecuaria respectiva, auxiliado tanto en la Inspección sanitaria de las paradas como en los asesoramientos que necesite por los inspectores municipales veterinarios, que son las células bases en las que se han de apoyar todas las mejoras de la ganadería.—*Sáenz de Pipaón.*

Bodas de plata.—Recibimos un recorte de *El Heraldo de Aragón*, diario de Zaragoza, que publica la crónica en que se relata cómo los veterinarios de la promoción de 1910 han celebrado sus bodas de plata con la profesión, crónica que, a pesar de su gran extensión, publicamos íntegra por lo que tiene de emotividad.

• Recientemente se celebró en la Escuela de Veterinaria un acto simpático y

sentimental. Los veterinarios que en el mismo día de igual mes del año anterior terminaron sus estudios en este Centro, se reunieron para conmemorar la fecha inolvidable.

A tal fin llegaron de varios puntos de España, algunos bien remotos, compañeros que quisieron enaltecer con su presencia los actos, que resultaron de una gran emoción.

Por la mañana, en la capilla de Nuestra Señora del Pilar, oyeron una misa, mandada celebrar por los profesores y compañeros fallecidos, entre los cuales se encuentran el que fué anatómico excepcional don José Robert; el bendadoso y erudito don Pedro Aramburu; el excelso patólogo y sociólogo, que dejó en pie toda una doctrina sobre la arquitectura del cerebro, don Pedro Martínez-Baséga; el malogrado bacteriólogo don José López Flores, que se hizo famoso con sus trabajos sobre la durina en Aragón, muerto en flor, y el que fué, además de un gran veterinario y zootecnista, un alcalde ejemplar, don Demetrio Galán y Giménez.

Entre los compañeros de estudios, han desaparecido para siempre don Juan Saavedra, don Pedro Rovira y don José Colomer.

Análisis de productos Patológicos

El Instituto Veterinario Nacional, en vista del número, cada año más elevado, de análisis de productos patológicos, ha organizado en forma tal este servicio que, en la generalidad de los casos, se diagnostica o en el acto o en las primeras veinticuatro horas, excepcionalmente a las cuarenta y ocho, y tercer día.

En virtud de esta organización, un producto enviado desde el punto más apartado de España, puede llegar en veinticuatro horas al Instituto y en las veinticuatro siguientes el veterinario remitente podrá tener el resultado del análisis, que se cursará telegráficamente, si así se desea. Se remitirán instrucciones para el envío de productos a quienes lo soliciten.

El servicio de análisis es gratuito.

Dicho acto, al que habían sido invitados los familiares de los fallecidos, se vió muy concurrido.

A las once fueron recibidos los ex alumnos de la Escuela de Veterinaria por el Claustro de la misma, obsequiando a las señoras y señoritas con espléndidos ramos de claveles.

Después tué servido un «lunch», en el que hicieron los honores los profesores de la Escuela con su director.

Más tarde, y como un acto evocador de los tiempos pretéritos, reuníronse todos en una de las cátedras, en donde los señores don Pedro Moyano, don Moisés Calvo y don Emilio Aramburu, que fueron profesores de los ex alumnos, pronunciaron sentidas palabras que, a modo de lección, rememoraban aquellas otras que cinco lustros antes escucharan con deleite.

Antes, don José Giménez Gacto, director de la Escuela, dirigió a los reunidos un saludo cordial y felicitó a los ex alumnos de aquel centro por la idea de celebrar aquel acto tan elocuente del amor que sentían por la profesión y la forma en que habían sabido sustraerse al materialismo imperante; añadiendo que hubiera sido para él muy otra la satisfacción de haber podido recibirlas, no en aquel edificio, vetusto, ruinoso y apuntalado, sino en una Escuela nueva, dotada de todos los medios necesarios para la eficiente enseñanza de la Veterinaria moderna.

Tuvo para las señoras y señoritas un aplauso por su asociación a estos actos

espirituales, y cedió luego la presidencia el director honorario don Pedro Moyano.

Don Pedro Moyano, ya jubilado y que a pesar de sus achaques quiso asomarse a la emoción de aquellos momentos, tuvo frases de enaltecimiento para la significación espiritual de aquel acto. Recordó con extraordinaria precisión los rasgos sobresalientes de los que fueron sus alumnos, haciendo presente que sentía como propios los anhelos de sus antiguos discípulos, que revelaban su ansia por el engrandecimiento espiritual de la profesión, que era tanto como decir de España. Luego dió un abrazo al director de la Escuela, simbolizando en él todo su amor a la Clase y a sus antiguos alumnos.

Con sus palabras y añoranzas logró el Sr. Moyano emocionar a los reunidos, que le aplaudieron cariñosamente.

Don Moisés Calvo, que inauguró con el grupo de veterinarios allí reunidos su labor docente, no podía ocultar la emoción que el acto le producía. Después de un recuerdo piadoso para los compañeros fallecidos y siguiendo el programa trazado por los organizadores, pasó lista a los que fueron sus alumnos, contestando los presentes y excusando éstos a los ausentes. Luego explicó una lección sobre el pie, considerado anatómica, fisiológica y unitariamente, interpretando en bellos párrafos el funcionamiento de este interesante órgano, considerado desde el punto de vista estético y utilitario. Gracias al pie social—dijo este docto maestro—se sustenta la sociedad y es necesario atender a su cuidado, procurando que sea perfecto de constitución y funcionamiento.

Fueron estos momentos de la disertación del Sr. Calvo de muy grato recuerdo de aquellos otros, ya, ya lejanos de los años juveniles.

Los antiguos escolares aplaudieron a su profesor y agradecieron la lección.

Por último, don Emilio Aramburu, que había explicado como auxiliar un curso de Fisiología, y que hoy ocupa un alto cargo en la Dirección general de Ganadería, se asoció al acto, invitado por sus ex alumnos, para felicitar a los reunidos por la feliz iniciativa, llegando de Madrid expresamente.

Uno solo de los profesores supervivientes faltó a la cita, y no ciertamente por su voluntad, don José Orensan, inspector general veterinario, en la actualidad al frente de un delicado cargo en el Consejo Superior pecuario, no pudo lograr la oportunidad de asistir por impedírselo, bien a pesar suyo, deberes ineludibles del cargo, dirigiendo un expresivo telegrama de afecto personal hacia sus ex alumnos en los siguientes términos: «Espiritualmente comparto satisfacción acto fraternal veinticinco aniversario término carrera promoción 1910. Abrazo a todos en prestigioso maestro Moyano que encarna virtudes profesionales.» La lectura de este documento fué un nuevo motivo de emoción para los reunidos.

En medio de aquel ambiente indescriptible de exaltación profesional, un ex alumno, sobresaliente en aquellos tiempos por su aplicación y que luego ha escalado altos puestos en el orden social, hoy médico también e inspector provincial de Sanidad de Málaga, don Honorato Vidal, subió al estrado y leyó sendas cuartillas sobre aquel acto, que llamó memorable. Francamente conmovido, recordó sus gratísimos recuerdos, sus emociones vividas en aquellas aulas, a las que venía—dijo— a rendir tributo de profunda y vivísima gratitud, de igual modo que el hijo va hacia la madre tras largos años de ausencia.

Después de saludar al Claustro de Escuela como director espiritual profesional de los alumnos, dió una valiosa muestra de su saber hablando brevemente sobre la brucelosis, tema de especia interés para la especial humana y que domina en alto grado, como prueba de que las enseñanzas recibidas de aquel Centro no habían caído en terreno baldío.

El Sr. Vidal fué muy aplaudido y felicitado.

Otro compañero que también destacó en época de estudiante por su cultura, su perseverancia en el estudio, su amor a la profesión y su palabra fácil y elocuente, don José de la Sota, llegado de Bilbao con tres familiares copartícipes de su entusiasmo y de su emoción, usó de la palabra para testimoniar la exaltación de su ascendido amor a la clase, su recuerdo profundamente sentido para aquellos profesores y compañeros fallecidos y la simpatía que le inspiraba aquel viejo caserón que debiera haber sido ya demolido por la piqueta para evitar la vergüenza que representaba al profesorado el tener que dar las enseñanzas de unas disciplinas tan complejas como son las que constituyen la carrera de Veterinaria en las deficientes condiciones en que lo hacía, de efecto, sin duda, deprimente para su ánimo.

Recordó que ya en 1906, cuando apenas se había iniciado en los estudios de la carrera, le inspiró tal sentimiento de rubor el estado en que se hallaba la actual Escuela, que, traducido a unas cuartillas, merecieron éstas el honor de figurar en sitio preferente del *Heraldo de Aragón*. Veintinueve años y ni un sólo paso firme hacia la desaparición de aquella indecorosa, incapaz e indigna dependencia, impropia para los fines a que se destina!

Por unanimidad acordóse dirigir un telegrama al ministro de Instrucción Pública en súplica de que con toda diligencia se dote a las Escuelas de Veterinaria de los medios de enseñanza necesarios para la misión que desempeñan.

El recuerdo de este día en la Escuela de Veterinaria perdurará en la imagi-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico don Gonzalo F. Mata ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante «Velox»**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

nación de los celebrantes por su gran significación. No en balde se iniciaron allí en los estudios de Biología fundamental, «la ciencia maravillosa de la vida», y se asomaron por primera vez al microscopio, ese medio para conocer la vida de los seres infinitamente pequeños, sin los cuales, como dijo Pasteur, la superficie de la tierra estaría sembrada de cadáveres, y aprendieron la ciencia de Claudio Bernard, la maravillosa organización de los seres vivos, el concepto de la salud y de la enfermedad, del contagio y de la infección, de la higiene, de la ciencia y el arte de criar animales, base económica del bienestar de los pueblos, la misión, en fin, que les estaba reservada en esta vida. Por eso se comprende que acudieran todos con el alma henchida de entusiasmo. Y los que no pudieron hacerlo por azares del destino enviaron su adhesión fervorosa con la expresión sincera de su sentir.

Terminado el acto de la Escuela, los veterinarios, acompañados por el director de la misma Sr. Gimeno Gacto, se dirigieron a la Alcaldía para saludar, en la persona del alcalde, a la ciudad, que los acogió durante los años juveniles de sus estudios.

El Sr. López de Gera tuvo, para los visitantes, frases de simpatía por la Veterinaria, así como de interés por la nueva Escuela, que esperaba fuese pronto un hecho, según tenía reiteradamente manifestado el Sr. Giménez Gacto.

Uno de los visitantes, don Eduardo Narbón, de Jérica (Castellón), hizo entrega al alcalde de un libro editado en 1716 sobre la Basílica del Pilar.

El alcalde agradeció el obsequio y prometió pasarlo al archivo municipal para ser catalogado.

El mismo señor había traído, con destino al Museo de la Escuela, un **caballo**, de 3.860 gramos de peso, que había hallado en la vejiga de un caballo.

A las dos de la tarde se reunieron en un fraternal anquete, servido en el Casino Mercantil, al que asistieron el profesor, jubilado, don Pedro Moyano, el Claustro en pleno de la Escuela de Veterinaria y don Lorenzo Agulló, oficial de Secretaría de la misma, además de los celebrantes y sus familiares.

Por la tarde, giraron un visita a la ciudad en autocar, admirando los progresos experimentados en el transcurso de veinticinco años. El cubrimiento del Huerva, la Gran Vía, el Parque, la reforma del Paseo de Sagasta, el paseo de Pamplona, la ex Huerta de Santa Engracia, la calle del Conde de Aranda, el paseo del Ebro, el pavimento y los jardines fueron otras tantas sorpresas que arrancaban calurosos elogios para nuestra ciudad.

Felicitamos a estos veterinarios que han tenido la suerte de celebrar su bodas de plata.—*Barry.*

Asociación Nacional

Una instancia oportunísima.—Exmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Don Manuel Medina y García, presidente de la Asociación Na-

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo Rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ningún otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

cional Veterinaria Española, con domicilio en Madrid, calle Antonio Maury, número 10 pral. drecha, a V. E. respetuosamente

Expone: La Orden comunicada del Ministerio de Instrucción Pública de 20 de febrero de 1935 dispuso que en lo sucesivo el régimen que había de aplicarse a las Escuelas de Veterinaria para obtener el grado de Doctor, fuese el que establece el Decreto del mismo Ministerio de 24 de agosto de 1932, que con carácter general establece que dicho grado se obtendrá mediante el desarrollo de una tesis, sin que sea preciso seguir y aprovechar ningún cursillo especial de doctorado. En consecuencia de esta Orden fueron suprimidos los dos cursillos semestrales de doctorado instituidos por el Decreto de 7 de diciembre de 1931 y suspensos en su función los Profesores de las asignaturas del Doctorado, nombrados con el carácter de interinos, como resultado de concurso, por Orden del Ministerio de Fomento de 11 de enero de 1932.

El Decreto firmado por V. E. con fecha 19 de junio próximo pasado, *Gaceta* del 21 dispone en su artículo 1º que «Los grados de Doctor de las distintas Facultades se obtendrán con arreglo a la legislación anterior al Decreto de 24 de agosto de 1932, mientras no se lleve a cabo la reforma de los estudios correspondientes al citado grado»; y en virtud de esto el grado de Doctor en Zootecnia ha de discernirse en las Escuelas de Veterinaria—no exceptuadas en el referido precepto y, en cambio, expresamente reguladas por las normas generales universitarias en la Orden de 20 de febrero de 1935 antes citada—con sujeción a los

preceptos del Decreto de 7 de diciembre de 1931, restableciéndose, en consecuencia, los dos cursillos semestrales integrados por las asignaturas que en esta disposición se señalan.

Pero para que la disposición últimamente dictada por V. E. pueda cumplirse en las Escuelas de Veterinaria, volviendo a establecerse la enseñanza de las asignaturas del Doctorado, es preciso, ante todo, que aquellos Centros cuenten con el personal de profesorado necesario a las disciplinas que se restablecen, profesorado que, por otra parte, fué nombrado mediante concurso y suspendió su función al supenderse la enseñanza de las referidas asignaturas por aplicación del Decreto de 24 de agosto de 1932.

Por todo lo anterior tengo el honor de suplicar a V. E. lo siguiente:

1.º Que se restablezca en las Escuelas de Veterinaria la enseñanza de las asignaturas que integran los dos cursillos semestrales de Doctorado instituidos por el Decreto de 7 de diciembre de 1931.

2.º Que sean respuestos en sus cargos de Profesores interinos, los nombrados por Orden del Ministerio de Fomento de 11 de enero de 1932.

3.º Que tanto para estas vacantes, como para cuantas existen en el profesorado de las Escuelas de Veterinaria, se anuncien oposiciones con la urgencia que

Suero contra la peste "BUFFALO"

Virus Pestoso «INSTITUTO»

Bacterina porcina mixta «INSTITUTO»

Suero contra la Septicemia «INSTITUTO»

SUEROS — VACUNAS — INYECTABLES

Pedid catálogo e instrucciones a la sucursal o delegación más próxima

CIENCIA VETERINARIA

CAPITAL VETERINARIO

TECNICOS VETERINARIOS

La mayor garantía científica

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

Alcántara, 65. - Madrid - Tel. 58074

las necesidades de la enseñanza reclaman y la considerable falta de personal docente exige.—Madrid, 12 de julio de 1935.—*Manuel Medina*.

Otra instancia.—Ilmo. Sr. Director General de Ganadería e Industrias Pecuarias. Ilmo. Sr.: Don Manuel Medina y García, presidente de la Asociación Nacional Veterinaria Española, entidad declarada de carácter oficial por Orden Ministerial de 27 de octubre de 1932 y con domicilio en Madrid, calle de Antonio Maura, número 10, pral. drecha., a V. I. respetuosamente expone:

El artículo 33 del Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios aprobado por Decreto de 14 de junio último, *Gaceta* del 19, determina que el Ministerio de Agricultura, previo informe la Dirección General de Ganadería, prestará su aprobación a la parte de Presupuestos de las Juntas de Mancomunidad creadas por la base 18 de la Ley de Coordinación Sanitaria que afecta a los servicios veterinarios. Establece, asimismo el citado artículo 33 que los pagos de los Inspectores Municipales Veterinarios serán ordenados con estricta sujeción al presupuesto aprobado por el Ministerio de Agricultura.

Por otra parte, el Capítulo 7.º del artículo 34 del Reglamento Económico administrativo de las Mancomunidades sanitarias provinciales, señala como consignación de sus presupuestos los «Haberes de los Veterinarios Municipales»; y, en fin, el Decreto de 18 de junio de 1930 determina que los derechos por reconoci-

miento sanitario de reses porcinas para el consumo familiar que los Veterinarios Municipales han de percibir, figurarán en los Presupuestos municipales incrementando el sueldo correspondiente.

Es evidente, según esto, que en los Presupuestos de las Juntas de Mancomunidad han de figurar, y por éstas han de pagarse a los Inspectores Municipales Veterinarios, conjuntamente con el sueldo que por clasificación les corresponda, las cantidades que según el Decreto de 18 de junio de 1930 antes citado, en armonía con el párrafo 2.º del artículo 5.º del Reglamento de 14 de junio último, deben percibir aquellos funcionarios por derechos de reconocimiento domiciliario de reses porcinas como incremento del sueldo.

Pero teniendo conocimiento esta Asociación de que en algún caso se han ofrecido dudas acerca de este punto, suponiéndose erróneamente que las referidas cantidades han de abonarse directamente por los Ayuntamientos, con lo que se desvirtuaría el espíritu y letra de Coordinación Sanitaria,

Suplico a V. I. se digne dar las correspondientes órdenes para que por la dependencia encargada de informar los Presupuestos de las Juntas de Mancomunidades sanitarias, se tenga en cuenta el criterio expresado en el Capítulo 1.º del artículo 34 del Reglamento Económico-administrativo en relación con los habe-

En casos de anemia, clorosis, falta de apetito, malas digestiones, diarreas y particularmente para engorde y desarrollo de toda clase de ganado, la clase Veterinaria emplea la

Fosfoferrosa o engorde caste lano Liras

por ser el único preparado de efectos positivo. Fórmula a base de fosfato de cal, hierro, asociado con estimulantes de primer orden.

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES
CICATRIZANTE LIRAS.

a base de Gomorresinas con Ceraina y Cloramina, del que enviamos muestras a señores Veterinarios que soliciten.

Farmacias, Droguerías surtidas o LABORATORIO LIRAS.

BURGOS (Villadiego).

res de los Médicos, entendiéndose como haberes de los Veterinarios Municipales «no solamente los sueldos que por clasificación les correspondan, sino también las cantidades correspondientes a cualquier mes de orden económico que directa o indirectamente hayan sido aprobadas primeramente por los Municipios», y entre ellas, particularmente, los derechos que como incrementos del sueldo establece el precitado Decreto de 18 de junio de 1930; y que, en consecuencia, no sean aprobados los presupuestos en que no figuren las correspondientes consignaciones junto con el sueldo que por clasificación debe asignarse.—Madrid, 15 de julio de 1935.—Manuel Medina.

Informaciones oficiales

Vacantes.—Las *Gacetas* del 1 y 6 del actual, publican como vacantes las siguientes plazas de inspectores municipales veterinarios para que, conforme a las disposiciones vigentes, sean provistas en propiedad. Las instancias, en papel de octava clase, deberán dirigirse, dentro de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, al alcalde del Ayuntamiento capitalidad del partido:

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Censo de población
Antequera (cuarta plaza). Idem (quinta plaza)..... Lorca (tercera plaza)..... Espinoso del Rey	Antequera .. Idem .. Lorca .. Espinoso del Rey.....	Málaga .. Idem .. Murcia .. Toledo.....	Antequera .. Idem .. Lorca .. Puente del Arzobispo ..	Interina .. Idem .. Idem .. Renuncia ..	32.974 32.974 67.658 1.828
Castroverde del Cerrato, Torre de Esgueva y Fombellida,	Castroverde del Cerrato ..	Valladolid ..	Valoria la Buena ..	Defunción ..	1.620
Morón de Almazán, Coscurita, Alentisque, Mombelona, Soliedra y Escobosa de Almazán.....	Morón de Almazán ..	Soria ..	Almazán ..	Renuncia ..	2.874
Brunete	Brusete ..	Madrid ..	Navalcarnero ..	Idem	1.438
Bolaños de Calatrava	Bolaños de Calatrava ..	Ciudad Real ..	Almagro ..	Nueva creación ..	6.916
Fuente-Ovejuna, Ojuelos Altos, Ojuelos Bajos, Cañada del Gamo, Pandiez, Alcornocal, Navalcuvero, Posadilla, Los Morenos y Cardendios.	Fuente-Ovejuna ..	Córdoba ..	Fuente-Ovejuna ..	Interina ..	16.893
Torre de Don Miguel, Villasbuenas de Gata y Cadaleso.....	Torre de D. Miguel ..	Cáceres ..	Hoyos ..	Interina ..	3.040
Lloseta.....	Lloseta ..	Baleares ..	Inca ..	Idem	2.460
San Julián de Musques	San Julián de Musques ..	Vizcaya ..	Bilbao ..	Renuncia ..	4.424
Cirat y Arañuel.....	Cirat ..	Castellón ..	Viver ..	Interina ..	2.210
Arjona (tercera plaza).....	Arjona ..	Jaén ..	Andújar ..	Jubilación ..	10.900
Níjar (primera plaza).....	Níjar ..	Almería ..	Jorbas ..	Defunción ..	10.382
Valdaracete	Valdaracete ..	Madrid ..	Chinchón ..	Interina ..	1.402
Moratalla (primera plaza).....	Moratalla ..	Murcia ..	Caravaca ..	Renuncia ..	13.815
Torrejoncillo (segunda plaza)	Torrejoncillo ..	Cáceres ..	Coria ..	Excedente ..	4.780
Lebrija	Lebrija ..	Sevilla ..	Utrera ..	Defunción ..	13.555
Huétor-Tajar	Huétor-Tajar ..	Granada ..	Loja ..	Idem	4.197
Guadix (cuarta plaza).....	Guadix ..	Idem ..	Granada ..	Interina ..	22.008

Disposiciones oficiales

Ministerio de Agricultura.—SUMINISTRO DE PIENSOS.—Orden de 29 junio (Gaceta del 5 de julio).—Vista una instancia dirigida a esa Dirección general por Germán Ruiz Alonso, adjudicadorio del suministro de piensos al ganado de va-

Dotación anual por servicios ve- terinarios	Censo ganadero	Reses porci- na sacrificadas en do- mesticos	Servicio de mercados e puestos	Otros servi- cios pecua- rios	Duración del concurso	Biblioteca de Veterinaria
						Observaciones
Pesetas	Calendas					
3.500,00	23.715	750	Sí.....	Sí.....	Treinta días.	
3.500,00	23.715	750	Sí.....	Sí.....	Idem.....	
3.189,25	7.731	500	Sí.....	Sí.....	Idem.....	
1.600,00	2.000	200	No.....	No.....	Idem.....	
1.600,00	5.832	*	*	*	Idem.....	Residencia en Cas- troverde de Cerrato
1.850,00	8.300	250	No.....	No.....	Idem.....	Residencia en Mo- rón de Almazán.
1.400,00	3.385	100	No.....	No.....	Idem.....	
2.600,00	1.465	403	No.....	No.....	Idem.....	
3.633,33	83.369	891	No.....	Parada.....	Idem.....	(Tercera plaza). Re- sidencia en Ojue- los Altos.
3.500,00	4.688	340	No.....	No.....	Idem.....	Residencia en Torre de Don Miguel
1.850,00	740	250	Sí.....	No.....	Idem.....	
2.275,00	2.590	141	No.....	No.....	Idem.....	
1.350,00	1.540	No	No.....	No.....	Idem.....	
3.288,00	4.225	1.000	Sí.....	Feria.....	Idem.....	Residencia en Girat
3.875,00	6.671	500	Sí.....	Sí.....	Idem.....	
1.320,00	2.420	60	Sí.....	No.....	Idem.....	
3.000,00	10.842	262	Sí.....	Parada.....	Idem.....	
2.650,00	8.700	525	Sí.....	Sí.....	Idem.....	
3.100,00	10.175	*	Sí.....	Parada.....	Idem.....	
3.238,00	2.775	819	No.....	Ferias.....	Idem.....	
2.525,00	15.800	335	Sí.....	Sí.....	Idem.....	

rias Secciones de Sementales, en súplica de autorización para ceder dicho servicio:

Resultando que en 18 del mes en curso se celebró en este Ministerio la subasta para el suministro de piensos al ganado de las Secciones de Sementales dependientes de ese Centro directivo, durante el periodo comprendido entre los

días 1.º de julio a 30 de septiembre, ambos inclusive, del corriente año, en cuyo acto se adjudicó provisionalmente a don Germán Ruiz Alonso el servicio de tal suministro al ganado de las Secciones de Alcalá de Henares, Jerez de la Frontera, Tudela y Valencia, adjudicación que fué elevada a definitiva por Orden del 22 del actual, publicada en la *Gaceta de Madrid* de 25 del mismo:

Resultando que fechada en 25 del presente mes se formula instancia por el expresado adjudicatario don Germán Ruiz Alonso, en súplica de que se le conceda autorización para ceder los derechos que con motivo de la referida adjudicación le fueron reconocidos, a favor de don Casimiro Vila Nogareda, a cuyo efecto éste se compromete a realizar el servicio en las mismas condiciones propuestas por el solicitante, subrogándose en las obligaciones contraídas por don Germán Ruiz Alonso, y haciéndose constar la cesión en la propia escritura de contrata, apareciendo en la referida instancia y bajo la firma de don Casimiro Vila, aceptada la cesación pretendida:

Resultando que en 27 del corriente, tanto el cedente como el cessionario se han ratificado en las manifestaciones contenidas en la solicitud antes reseñada, según la oportuna diligencia que en la misma consta:

La segunda edición del "Manual práctico de análisis de leche"

del profesor
WILHELM MORRES

Acaba de ponerse a la venta después de agotarse la primera edición. Traducido directamente de la quinta edición alemana por Rafael González Alvarez.

El éxito de este libro se debe a ser un manual eminentemente práctico, que, sin vulgarizar, está escrita en forma accesible a todos los veterinarios e incluso a los ganaderos cultos.

Un volumen de 143 páginas, dos cuadros de falsificaciones y una plancha en colores elegantemente encuadrada. Precio: 12 pesetas. Primer tomo de la Biblioteca Pecuaria Romo.

De venta en las principales librerías y en Romo, Alcalá, 5, Madrid.

Considerando que no existiendo precepto legal alguno de orden civil ni administrativo que se oponga a la ejecución del acta que, expresamente manifestado por las partes interesadas, se pretende llevar a cabo, es procedente autorizar la cesión del servicio de que se trata, mucho si se tiene en cuenta que el suministro de piensos al ganado de las Secciones de Sementales ya referidas ha de efectuarse bajo los mismos tipos de adjudicación y con el sometimiento del cessionario a todas a cada una de las condiciones estipuladas en los pliegos que sirvieron de base para la celebración de la subasta, así como al cumplimiento estricto de las obligaciones que nazcan del contrato que se verifique,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general y de acuerdo con la Asesoría Jurídica del mismo, se ha servido autorizar a don Germán Ruiz Alonso para efectuar en favor de don Casimiro Vila Nogareda la cesión de los derechos que le fueron reconocidos a aquél con motivo de la adjudicación del servicio de suministro de piensos al ganado de las Secciones de Sementales de Alcalá de Henares, Jerez de la Frontera, Tudela y Valencia, debiéndose otorgar la correspondiente escritura de contrata a nombre del segundo de dichos señores.

Ministerio de la Guerra.—ASCENSOS.—Orden circular de 6 de julio

(D. O. núm. 155).—Concede el ascenso a los siguientes oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar:

A veterinario primero.—Don Paulino Macías García, del regimiento de Artillería ligera núm. 14, antigüedad de 10 de junio del año actual.

Don José María Vizcaino Martínez, de la primera brigada de Infantería, la de 10 de junio del año actual.

Don Francisco Galán Cruz, de «Al servicio del Protectorado», en la Mehal-la de Gomara, la de 17 de junio del año actual.

Don Pedro Burgos Sánchez, de la Escuela de Equitación Militar, la de 26 de junio del año actual.

Gacetillas

CONFERENCIAS DE POLÍTICA RURAL.—Nuestro compañero y querido amigo don Cayetano López, ha dado en Burgos dos conferencias los días 29 y 30 de junio, una titulada «La política ruralista y la ganadería» en el salón de actos de la Diputación, haciendo la presentación del conferenciente el presidente de la misma, don Manuel Nuera, a quien acompañaban en la Presidencia el de la Junta Provincial de Fomento Pecuario don Victoriano del Val, el vicepresidente de la Diputación don Moisés Peralta y el inspector provincial veterinario.

Precocidad - Rendimiento - Fecundidad

Tres aptitudes reunidas en el CHATO DE VITORIA. Lechones para recria y reproducción de su Granja. Envíos inmediatos. Portes económicos. Se desean representantes con preferencia veterinarios.

A. Juarrero (veterinario) y F. Vea-Murguia.

Oficinas: Calle Santiago (Pabellones). VITORIA.

La otra, bajo el enunciado de «La riqueza pecuaria provincial y la estación pecuaria» en el local de la Asociación Provincial de Veterinarios. En este mismo acto dió lectura a una carta abierta dirigida a todos los veterinarios de la provincia llamándoles a la obra de organización de los servicios pecuarios de la misma con arreglo de una estructuración en líneas generales trazada.

Como la Diputación provincial ha acordado publicar ambas conferencias y distribuirlas por la provincia, éste nos parece el mejor elogio que de ellas pudíramos hacer.

Esperamos que la ilustre corporación hará un número de ejemplares suficiente para atender a las peticiones que estamos seguros ha de recibir de dentro y fuera de la provincia.

UN LIBRO DE GORDÓN ORDÁS.—Compre usted y no le pesará el libro de don Félix Gordón Ordás, titulado: «Una campaña parlamentaria. Los haberes pasivos al clero». Forma un grueso volumen de 608 páginas y lleva una portada artística. Es una obra de gran interés para todos, porque da a conocer múltiples cuestiones de índole religiosa y eclesiástica, generalmente desconocidas. En ella se recogen también, como prueba de imparcialidad, los discursos con que pretendieron contestar en el Congreso a los que el Sr. Gordón Ordás pudo pronunciar, el ministro de Justicia y los señores Jiménez Fernández, Calderón y Rodríguez de Viguri. Y lleva, en fin, quince amplias notas aclaratorias del texto, además de un apéndice muy importante.

A pesar del considerable número de páginas que tiene el libro se vende al precio mínimo de seis pesetas. También se enviará a reembolso cargando ochen-

ta céntimos más a quien así lo deseé. Pedidos y giros a nombre de don Carlos Ruiz, Santa Engracia, 118, 3.^o-A. Madrid-3.

INDUSTRIAS DEL CAMPO. AVICULTURA.—*Ganaderos*: Las llamadas pequeñas industrias rurales pueden y deben ser la redención económica de vuestro presupuesto familiar y del patrimonio nacional.

Mandamos al extranjero una cantidad media anual de cien millones de pesetas para la compra de huevos y aves.

Iniciada la mejora aviar en el sentido de selección de razas ponedoras, la producción de éstas, mayor con igual gasto, os sería de gran valor económico.

Orientad vuestra explotación aviar hacia la mayor producción, por vuestro bien y el de la Economía Nacional.

La asociación de los Avicultores y un razonable método de explotación os llevará a la realización de la obra.

La Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias os ayudará en vuestras empresas.

SORTE VACANTES.—El presidente de la Asociación Provincial Veterinaria de Murcia nos comunica, que la tercera plaza de Inspector Municipal Veterinario de Lorca, cuyo anuncio ha aparecido en la *Gaceta del día* 2 del corriente, está desempeñada interinamente desde hace dos años, por nuestro compañero y ami-

CORTADILLO PARA HERRAJE



CAUDAL
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas

JOSE ORMAZABAL Y C^{IA} - BILBAO



PRECIOS
ECONÓMICOS

ho don José García Martínez, siendo justa la petición de este compañero de que se le respete en su cargo.

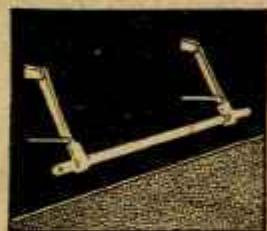
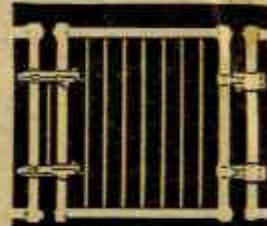
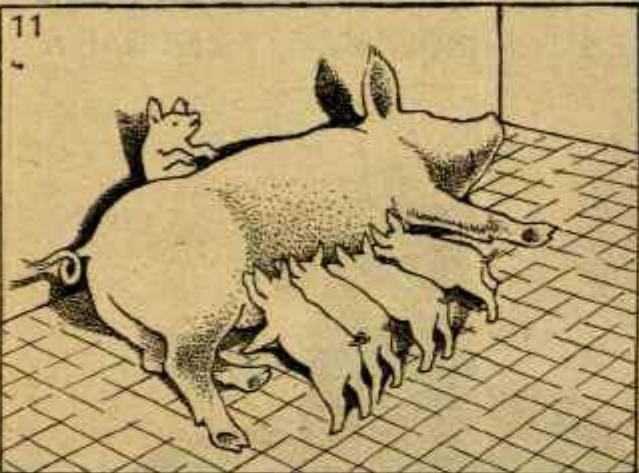
El presidente de la Asociación Provincial Veterinaria de Jaén nos comunica que la plaza de Inspector Veterinario Municipal de Arjona (Jaén) está desempeñada actualmente por un compañero, hijo de aquella localidad y digno por todos conceptos de que se le nombre en propiedad.

Igualmente nos comunica, don Tomás Sanz, Presidente de la Asociación de Huesca, con respecto a la vacante anunciada en San Esteban de Litera, de aquella provincia, que está ocupada por un veterinario de aquella localidad desde hace dos años a plena satisfacción.

CAMBIO DE OFICINAS.—Las oficinas de la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias*, *LA SEMANA VETERINARIA* y *La Nueva Zootecnia* han quedado establecidas en: Santa Engracia, 118, 3.^o A, a cuya dirección deben enviarse en lo sucesivo la correspondencia y los giros.

Debemos advertir que la casa es la misma que antes; pero por consecuencia de un cambio de numeración en la calle, antes tenía el número 100 y ahora tiene el número 118. En cambio, el piso es distinto, pues antes era el 2.^o B y ahora es el 3.^o A. Tomen, pues, todos buena nota de que en lo sucesivo las señas a que deben dirigirse para todo son: Santa Engracia, 118, 3.^o A.

11



MILLARES DE CREDITOS APLASTADOS

por sus madres, cada año. Evite este peligro en sus cochiquerías, adaptando en ellas las **defensas metálicas «Jamesway»**.

P R E C I O : 30 P E S E T A S

Para proteger sus cerdos, instale también **puertas metálicas «Jamesway»** solidísimas, sin picaporte ni cerradura, que se cierran herméticamente, de golpe. Resultan más económicas que las de madera, porque duran toda la vida, sin reparaciones.

P R E C I O : 55 P E S E T A S

Pídanos detalles o catálogos

Fabricamos igualmente **departamentos metálicos** («la salud del porcino»), instalaciones de **ventilación**, **transportadores aéreos**, etc.

Colaboraremos muy gustosamente con Vd. en cualquier reforma o nueva instalación de porquerizas, sin ningún compromiso por su parte.

PRADO
HERMANOS

Jamesway

C. DE RECOLEIROS, 5
MADRID
PL. DE SAN VICENTE, 1
BILBAO

¡¡SIEMPRE VENCEN!!

ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA



Resolutivo Rojo Mata: Cojeras, inutilidades, pulmonías, anginas y enfermedades de garganta del ganado de cerda.

Anticólicos G. Mata: Cólicos, indigestiones, timpanitis y cólicos gaseosos.

Cicatrizante Velox: (Mejor que el iodo y el sublimado). Llagas, úlceras, rozaduras y toda clase de heridas.

Sericolina: Purgante inyectable; maravilloso, rápido.

Desconfiad de imitaciones.

EXIGID ESTOS PREPARADOS

VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

AUTOR: **GONZALO F. MATA LA BAÑEZA (León)**